

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20184** *PROYECCIONES Y ESTUCOS, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución núm. 346/10 seguido en este Juzgado a instancia de don Pablo Antonio Sánchez de la Torre, don Juan José Galvez Acosta, don Luis Alberto Sánchez de la Torre y don Luis Sol García, en materia de despido en ejecución de la sentencia de 23/07/2010, se ha dictado decreto de fecha 17/05/2012, declarando la insolvencia total provisional de la ejecutada Proyecciones y Estucos, S.L. en la cantidad de euros 51.130,10 euros de principal y otros 10.226 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120043805-1